



RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA PLAZA/S DE PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 18 de diciembre de 2023, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión del 5 de junio de 2025.

Este Vicerrectorado resuelve declarar **DESIERTA** la plaza/s nº **024AYD23** tras haber renunciado a la contratación el candidato propuesto.

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR

Área de conocimiento: **ECONOMÍA APLICADA**

Departamento: **ECONOMÍA APLICADA (ESTRUCTURA ECONÓMICA)**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o bien demanda laboral en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Por delegación de competencias, Resolución de 19 de marzo de 2025, BOJA, núm.57 del 25 de marzo de 2025)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro De Verificación	4F42-6856-3668P6E56-4A52	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	23/06/2025 11:16:56
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4F42-6856-3668P6E56-4A52		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

